

DECRETO 4783 DE 2010

(diciembre 29)

Diario Oficial No. 47.937 de 29 de diciembre de 2010

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por el cual se modifican los Decretos [1603](#) a [1615](#) de 2003 y [1773](#) de 2004.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial la que le confiere el numeral 15 del artículo [189](#) de la Constitución Política, el artículo [52](#) de la Ley 489 de 1998 y el Decreto-ley [254](#) de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Modifícase hasta el 31 de diciembre de 2011, la fecha mencionada en el inciso 2o del artículo 45 de los Decretos [1603](#) <[1604](#), [1605](#), [1606](#), [1607](#), [1608](#), [1609](#), [1610](#), [1611](#), [1612](#), [1613](#), [1614](#)> a [1615](#) de 2003 y del Decreto [1773](#) de 2004, adicionados y modificados respectivamente por los Decretos 262 a 275 y 2514 a 2527 de 2006; 268 a 281 y 2896 a 2909 de 2007; [2811](#) a [2824](#) y [4724](#) a [4737](#) de 2008; [4912](#) a [4925](#) de 2009. El resto del artículo 45 permanece igual.

Notas del Editor

En relación al Decreto 1615 de 2003, entiendase prorrogada la fecha establecida en el artículo [46](#).



ARTÍCULO 2o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de diciembre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN.

El Ministro de la Protección Social,

MAURICIO SANTAMARÍA SALAMANCA.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ad hoc,

SERGIO DÍAZ-GRANADOS GUIDA.

La Directora Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, encargada de las funciones del Despacho de la Dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública,

CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

